



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.165.7

MAT: Aprueba Términos de Referencia y autoriza llamado a Licitación Pública.

Laja, Noviembre 07 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 782 de fecha 29-10-2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 5019 de fecha 28-10-2013, que aprueba Programa "Capacitación e Intercambio de Experiencias en Gestión Comunitaria"
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 4.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 5.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones


DECRETO:

1.-APRUEBASE: los Términos de Referencia del llamado "Servicio de capacitación y Alimentación", para Programa "Capacitación e Intercambio de Experiencias en Gestión Comunitaria".


2.-AUTORIZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓